



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 753 2026-2027

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Seguridad, informe sobre los siguientes puntos referidos a los efectivos policiales en la provincia de Buenos Aires:

- 1) Cantidad total de efectivos que integran la Policía de la Provincia de Buenos Aires al momento de responder el presente pedido de informes, discriminando personal operativo y personal afectado a tareas administrativas.
- 2) Cantidad de bajas producidas en la Policía de la provincia durante los años 2023, 2024, 2025 y el primer semestre de 2026, discriminadas por:
 - ? Renuncia;
 - ? retiro voluntario;
 - ? jubilación;
 - ? cesantía;
 - ? exoneración;
 - ? fallecimiento;
 - ? otras causales.
- 3) Cuantos efectivos ingresaron a la fuerza durante los mismos períodos, discriminando por año y por escalafón.
- 4) Si el Ministerio de Seguridad reconoce la existencia de una disminución sostenida del personal policial operativo y, en caso afirmativo, cuáles son las causas identificadas oficialmente.
- 5) Cuántos efectivos se encuentran actualmente con licencias médicas prolongadas, discriminando entre:
 - ? enfermedades físicas;
 - ? licencias psicológicas;
 - ? licencias psiquiátricas;
 - ? otras causales.
- 6) Cuántos efectivos registran carpetas médicas superiores a treinta (30),



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 753 2026-2027

noventa (90) y ciento ochenta (180) días.

- 7) Cuántos efectivos se encuentran suspendidos, desafectados o con tareas restringidas que les impidan prestar servicio operativo.
- 8) Cuál es la cantidad de vacantes existentes en la estructura de la Policía Bonaerense.
- 9) Cuál es el salario básico y la remuneración promedio de un Oficial de Policía, un Sargento, un Oficial Inspector y un Comisario, discriminando conceptos remunerativos y no remunerativos.
- 10) Cuál fue la evolución salarial del personal policial durante los años 2024, 2025 y 2026.
- 11) Qué medidas concretas se encuentran en ejecución para evitar la pérdida de recursos humanos en la Policía Bonaerense.
- 12) Cantidad de aspirantes actualmente en formación en las escuelas de policía de la Provincia y la cantidad estimada de egresados para el corriente año.
- 13) Todo dato relacionado que considere oportuno.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Seguridad, brinde información oficial y actualizada sobre la situación de los recursos humanos y materiales de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en particular respecto de la evolución de las bajas de personal, las incorporaciones, la dotación operativa y el impacto que ello pudiera tener sobre la prestación del servicio de seguridad pública.

La seguridad constituye una de las funciones esenciales e indelegables del Estado provincial. La Constitución de la Provincia de Buenos Aires y el ordenamiento jurídico vigente asignan al Poder Ejecutivo la responsabilidad de organizar y conducir las fuerzas policiales, garantizando la prevención del delito y la protección de la vida, la libertad y los bienes de los habitantes.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Corresponde a F 753 2026-2027

En ese contexto, resulta una obligación institucional del Poder Legislativo ejercer el control de los actos de gobierno, requiriendo la información necesaria para evaluar el funcionamiento de las políticas públicas implementadas y verificar si los recursos humanos y materiales disponibles resultan suficientes para el adecuado cumplimiento de las funciones de seguridad.

Diversas informaciones de público conocimiento dan cuenta de un incremento sostenido en las bajas de efectivos policiales durante los últimos años, situación que, de confirmarse, podría afectar la capacidad operativa de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y comprometer la prestación del servicio de prevención y respuesta frente al delito.

El presente pedido de informes no persigue emitir un juicio anticipado sobre la gestión del Poder Ejecutivo, sino contar con elementos objetivos que permitan a esta Honorable Cámara conocer el estado de situación de la fuerza policial, evaluar la evolución de los indicadores vinculados con la seguridad pública y analizar la necesidad de impulsar medidas legislativas que contribuyan al fortalecimiento institucional de la Policía Bonaerense.

La eventual pérdida sostenida de personal capacitado representa una cuestión de especial interés público, no solo por las consecuencias que pudiera generar sobre la cobertura territorial y la capacidad preventiva, sino también porque implica una importante inversión estatal en formación y capacitación que podría verse frustrada cuando los efectivos abandonan la fuerza.

La información solicitada permitirá a este Cuerpo ejercer adecuadamente sus funciones constitucionales de control, promover un debate informado sobre las políticas de seguridad y contribuir, desde el ámbito legislativo, a la búsqueda de soluciones que fortalezcan una política pública de carácter estratégico para todos los bonaerenses.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Pedido de Informes.